

DIVISIÓN DE URBANISMO Y HABITABILIDAD
de 11 JUN 1997 para hacer constar que con fecha
este P.B. por la C.I.U. se ha aprobado definitivamente



MEMORIA DEL TEXTO REFUNDIDO

MEMORIA DEL TEXTO REFUNDIDO

En sesión celebrada por la Comisión Insular de Urbanismo de Ibiza-Formentera el día 11 de Junio de 1997 se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Especial del Puerto de La Sabina. El texto íntegro de este acuerdo se recoge como Anexo nº 1 de la presente memoria.

Se hace constar que en virtud del acuerdo de la Comisión Insular de Urbanismo de Ibiza-Formentera, en sesión de 23 de agosto de 1.995, debe considerarse suprimida la nueva dársena y dique de abrigo al nordeste del islote de La Sabina, tal y como se ha recogido en los correspondientes Planos del Proyecto.

Debe hacerse observar que, al igual que en la memoria primitiva, se recoge en la presente del Texto Refundido y como Anexo Nº 2, la síntesis y cuadro de características.

Palma de Mallorca, a 14 de agosto de 1997

Por la Dirección del Estudio

**El Jefe de Departamento
P.A.**

El Jefe de Unidad




Carlos Sanchez Sigüero
**Ingeniero de Caminos, Canales
y Puertos**

José Ignacio Arroyo Cabeza
Arquitecto técnico

**Redactado de Conformidad
El Director Técnico**



Angel Matías Mateos
**Ingeniero de Caminos, Canales y
Puertos**

DILIGENCIADO
de 14 de agosto de 1997
este P.E. por la Comisión Insular de Urbanismo de Ibiza-Formentera


